



## Ayuntamiento de Almoradí

### ANUNCIO

Por Decreto de la Concejal Delegada de Personal de este Ayuntamiento se aprobaron las Bases que han de regir la convocatoria para la adjudicación de beca formativa dirigida a jóvenes desempleados residentes en Almoradí, finalizado el plazo de reclamación sobre la publicación del Anuncio del Acta Provisional, se procede a la publicación de los resultados del Acta Definitiva de la Comisión Evaluadora de dicha convocatoria:

*“Tras la constitución de la Comisión Evaluadora, el Presidente acuerda dar por finalizada la fase de baremación al no existir reclamación alguna de la exposición pública del Acta Provisional publicada durante tres días hábiles en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, por lo tanto la persona beneficiaria de dicha beca es:*

<b>D.N.I.</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>74.361.837-P</b>	<b>LUÍS FERRÁNDEZ CLEMENTE</b>	<b>3,75</b>

*Quedando como reservas para posibles sustituciones de bajas o renunciaciones:*

<b>D.N.I.</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>48.727.863-V</b>	<b>LETICIA ROCAMORA RUÍZ</b>	<b>2,65</b>
<b>48.559.121-A</b>	<b>JOSÉ A. PÉREZ RUFETE</b>	<b>1,35</b>

“

EL SECRETARIO GENERAL/PRESIDENTE DE LA COMISION EVALUADORA

Documento firmado digitalmente